

Expediente: 3/2025

AP-541-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Ligustrum lucidum* con ID 114384 situado en la calle Siracusa (AP-541-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se informa de que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar maduro de *Ligustrum lucidum*, situado en la calle Siracusa, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a importantes debilidades estructurales y fisiológicas, que implican tanto riesgo de fallo mecánico, como decaimiento y regresión funcional incipiente, y con ello, un mínimo aporte en cuanto a cobertura foliar y beneficios ambientales. El árbol se encuentra desestructurado como consecuencia del antiguo desmoeche de copa lo que ha provocado que, en la actualidad, presente heridas con madera expuesta en descomposición, apreciándose bajo vigor en cuanto a la respuesta previsible a estas lesiones, tales como emisión de madera de cierre y/o de brotación adventicia y epicórmica. Además, se observan evidencias de pudrición interna avanzada a nivel de cruz y tronco.

ESTADO GENERAL: Árbol maduro, con porte definitivamente alterado por el viejo desmoeche de copa, que ha comprometido su desarrollo (pudrición y uniones débiles de ramas en las zonas de corte).

OBSERVACIONES: Especie clasificada en el grupo de arbolado de menor longevidad (30-50 años), además del perjuicio ostensible de su viabilidad, funcionalidad y esperanza de vida sufrido por los condicionantes viarios urbanos actuales.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	jKRV7OT7B2f0zQ1UPXZdqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	05/11/2025 10:26:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jKRV7OT7B2f0zQ1UPXZdqA==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP541/25) PARTE 1^a

ID: 114384

Código Apeo: AP541/25

UBICACIÓN: Calle Siracusa

Árbol: *Ligustrum lucidum*

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Ligustrum lucidum*, situado en la Calle Siracusa, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a importantes debilidades estructurales y fisiológicas, que implican tanto riesgo de fallo mecánico, como decaimiento y regresión funcional incipiente, y con ello, un mínimo aporte en cuanto a cobertura foliar y beneficios ambientales. El árbol se encuentra desestructurado como consecuencia del antiguo desmocche de copa lo que ha provocado que, en la actualidad, presente heridas con madera expuesta en descomposición, apreciándose bajo vigor en cuanto a la respuesta previsible a estas lesiones, tales como emisión de madera de cierre y/o de brotación adventicia y epicórmica. Además, se observan evidencias de pudrición interna avanzada a nivel de cruz y tronco.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 19 de septiembre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:



Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP541/25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

9. FOTOGRAFÍAS:



Imágenes tomadas durante la inspección, realizada en octubre de 2025

10. PLANO SITUACION:

